



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, 26 de Octubre de 2020

Proceso: **ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA**
Radicación : **41001 41 05 001 2017 00765 00**
Accionante : **JOSE ALEJANDRO DUQUE**
Accionado: **ANTONIO GUTIERREZ**

Se recibe del Juzgado de Pequeñas Causas Laborales de Neiva proceso Ordinario Laboral de Unica Instancia, a fin de que surta Grado Jurisdiccional de consulta; se avoca conocimiento del proceso y se cita a las partes para el día 3 de Noviembre del 2020 a la hora de las 11:00 Am para resolver Grado Jurisdiccional de Consulta, además, se les informa que en vista de las restricciones de acceso al palacio de justicia, dicha diligencia se realizara de manera virtual por la aplicación teams u otra que se disponga para el caso. Para lo anterior deberán allegar los correos de notificación de las partes.

Igualemente y como medida de descongestion se les informa que dicha diligencia se realizara de manera concentrada junto con otras de similares pretensiones. Notifiquese a las partes via correo aletronico informándoles dia, hora y link para ingreso a la audiencia.

Notifíquese y Cúmplase,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, 26 de Octubre de 2020

Proceso: **ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA**
Radicación : **41001 41 05 001 2019 00210 00**
Accionante : **JOSE RAMIRO ROJAS QUINTERO**
Accionado: **SEGURIDAD PRIVADA TIMANCO LTDA**

Se recibe del Juzgado de Pequeñas Causas Laborales de Neiva proceso Ordinario Laboral de Unica Instancia, a fin de que surta Grado Jurisdiccional de consulta; se avoca conocimiento del proceso y se cita a las partes para el día 4 de Noviembre del 2020 a la hora de las 4:00 Pm para resolver Grado Jurisdiccional de Consulta., además, se les informa que en vista de las restricciones de acceso al palacio de justicia, dicha diligencia se realizara de manera virtual por la aplicación teams u otra que se disponga para el caso. Para lo anterior deberán allegar los correos de notificación de las partes.

Igualemente y como medida de descongestion se les informa que dicha diligencia se realizara de manera concentrada junto con otras de similares pretensiones. Notifiquesele a las partes via correo aletronico informándoles dia, hora y link para ingreso a la audiencia.

Notifíquese y Cúmplase,

El Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Neiva, octubre veintiséis (26) del 2.020.
Se recibe el presente proceso del honorable Tribunal Superior de Neiva, donde **ACEPTA** el desistimiento al recurso de apelación. Pasa el Proceso al Despacho del señor Juez para su conocimiento y fines a seguir.


DIEGO FERNANDO COLLAZOS ANDRADE
Secretario



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, octubre veintiséis (26) del dos mil veinte (2.020)

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo Resuelto por los Honorables Magistrados del Tribunal Superior de Neiva.

NOTIFIQUESE

El Juez,


ARMANDO CARDENAS MORERA

RADICADO: 2014-00190-01

*gcs

Carrera 4 No. 6-99 Palacio de Justicia Oficina 701 Tel. 8710273

Lcto01nei@cendoj.ramjudicial.gov.co

Neiva - Huila